SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: JAIRO BALLESTAS ADARRAGA
DEMANDANDO: COLPENSIONES Y/O
RAD UNICO: No. 08001310501520220022401
RADICACIÓN INTERNA. 73.712
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"…En la ciudad de Barranquilla, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia apelada, de calenda 2 de mayo del año 2023, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por JAIRO ENRIQUE BALLESTAS ADARAGA, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" Y OTRO., en el sentido de revocar el aparte que condena a PORVENIR a devolver las sumas correspondientes al seguro previsional, y en su defecto, se le absuelve de ello, y se CONFIRMA en todo lo demás. SEGUNDO: RECONOCER personería a la Dra. SILBIA ESTEFANI SOLANO REALES, en los términos del poder conferido. TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada COLPENSIONES y PORVENIR, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, a cada uno, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No.073. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE…"

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

04/12/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

06/12/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC